SIMEGA Sindicato Médico de Galicia

SIMEGA INFORMA

INFORMACIÓN DE SERVICIO

SIMEGA facilita a los facultativos la redacción de recurso de reposición contra el sistema de adjudicación de plazas por estar fuera de ley

- **SIMEGA** considera **CONTRARIO A LA LEY, DISCRIMINATORIO Y LESIVO** para los aspirantes definitivamente seleccionados, tanto en concurso de méritos como en concurso-oposición, el hecho de **que la plaza por la que finalmente no opten no pueda ser cubierta por los definitivamente seleccionados** en concurso de méritos, **y que entre a ocuparla quien en principio haya quedado excluido en las listas.**

- El Sindicato Médico de Galicia entiende que, ante esa situación, **LO CORRECTO SERÍA** que quienes sean seleccionados en ambos procesos, tengan que elegir ya de inicio entre una de las plazas y **QUE LA VACANTE SE CUBRA CON EL SIGUIENTE EN PUNTUACIÓN SELECCIONADO**, prevaleciendo quienes ya figuren como definitivamente seleccionados.

- Ante esta situación, los Servicios Jurídicos de SIMEGA facilitarán a los facultativos interesados la redacción del **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** contra *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se inicia el plazo para la elección telemática de destino,* **PROCEDIENDO A MODIFICAR EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS para quienes hayan sido seleccionados tanto en el sistema de concurso de méritos como en el de concurso-oposición**.

- Quienes quieran interponer el recurso deberán contactar con SIMEGA en el correo electrónico simega@simega.org

Sindicato Médico de Galicia (SIMEGA) Rúa das Hedras, 6 -1º J. 15895 Milladoiro, AMES. A CORUÑA.
TELÉFONO: 981 171597. email: simega@simega.org WEB: www.simega.org